

PLAN LOCAL DIRECTRICES TERRITORIALES PARA LA MICRORREGIÓN DE COSTA DE ORO

IAE

INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA LA MICRORREGION 4 / COSTA DE ORO

Octubre 2016

INDICE

I_INTRODUCCIÓN

II_ DEFINICIONES

III_ ÁMBITO DE APLICACIÓN y DESCRIPCIÓN DE LA MICRORREGIÓN

IV_ CONCEPTO Y RAZÓN

V_ IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES

VI_ DESARROLLO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES

VII_ RESUMEN

I INTRODUCCIÓN

La planificación territorial debe integrar la dimensión ambiental en el proceso elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial.

La Evaluación Ambiental Estratégica explicita este proceso, por el cual la temática ambiental es incorporada en las diferentes etapas de diseño del instrumento de Ordenamiento Territorial en cada una de sus etapas y como esta mirada se incorpora en la toma de decisiones y se plasma en el cuerpo normativo y en la batería de acciones que el plan propone.

La metodología adoptada para el diseño del plan en elaboración en cuanto a la temática ambiental se basa en la identificación de los aspectos ambientales prioritarios a tener en cuenta para la elaboración del plan. Para esto se utilizan múltiples metodologías de trabajo: reconocimiento de campo, talleres con el municipio, entrevistas a actores locales e información técnica de base a la que se accedió. Una vez identificados se evalúa el estado de situación de dichos aspectos y las presiones que estos reciben en la interacción con los sistemas económicos, productivos y sociales. Se definen estrategias de acciones y normativas que atiendan a dichos aspectos.

El Plan Local Directrices Territoriales para la Microrregión de Costa de Oro es el instrumento mediante el cual se ordena en forma general e integral el territorio de la Microrregión 4.

El presente informe se realiza en el marco de la elaboración de dicho Plan Territorial, que tiene como antecedente directo a las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, aprobadas por Decretos de la Junta Departamental de Canelones N° 20 del 7 de junio de 2011, y sus modificativos N°32 del 21 de noviembre de 2011, y N° 73 del 10 febrero de 2014, No. 91 del 11 de mayo de 2015 y No. 92 del 19 de mayo de 2015, las cuales constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural de del departamento, determinando las bases para las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del mismo.

Asimismo, el presente informe se rige bajo lo establecido por la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008, y el Decreto Reglamentario N°221/09; y profundiza en aquellos aspectos ambientales más relevantes que el Plan identifica, estudia y en los cuales interviene bajo el diseño de diferentes mecanismos de ordenación y gestión.

Contempla los Instrumentos de Ordenamiento y Gestión Territorial definidos en el ámbito Nacional, Regional, Departamental y Metropolitano, los Programas Nacionales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible; como ser:

1. Plan Estratégico Canario 2010-2030.
2. Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial (Decreto N° 20, de junio de 2011 y sus correspondientes modificaciones por Decreto N° 32, de noviembre de 2011, y posteriores modificaciones.
3. Concurso Internacional de ideas para la Costa de Oro (2007).

4. Consultoría directrices microrregionales Costa de Oro (2011).
5. Costa Plan (aprobado 27 de Octubre de 2010, decreto N°6, de la Junta Departamental de Canelones).
6. Estrategias regionales de ordenamiento territorial para el área metropolitana. (Dto N° 26 de 18/08/2011 de la Junta Deptal de Canelones; Dto N° 33.830 de 15/08/2011 de la Junta Deptal de Montevideo; Dto N° 3.065 de 12/08/2011 de la Junta Deptal de San José; Decreto N° 321/2011 de 09/09/2011 del Poder Ejecutivo)
7. Directrices Nacionales costeras – en proceso de aprobación por el legislativo nacional.
8. Estrategias regionales de Ordenamiento Territorial de las actividades extractivas en el área metropolitana – en proceso de elaboración.

II_ DEFINICIONES

El Plan Local Directrices Territoriales para la Microrregión de Costa de Oro establece las políticas generales a aplicar en todo el territorio de la microrregión 4, basada en la definición de un marco de actuación general y uno más específico de carácter prioritario, que refiere a porciones territoriales particularmente demarcadas.

Se establecen la definición de un modelo territorial a lograr, con visión a corto mediano y largo plazo; definición de instrumentos derivados del presente plan, así como también herramientas de gestión y normativa específica que faciliten la instrumentación de los mismos.

Se establecen definiciones respecto a temáticas sectoriales específicas: vivienda, movilidad, patrimonio, turismo, industria y servicios, producción rural y ambiente, y se contendrán regulaciones de ordenamiento territorial específicas para la Cuenca de la Laguna el Cisne.

A través de una visión integradora de sostenibilidad, en este informe y en el instrumento todo, se plantean los factores ambientales, sociales, económicos e institucionales interrelacionados y confluentes en el territorio, lo que permite a través del proceso planificador mantener la mirada “ambiental” durante el mismo, identificando las problemáticas en materia ambiental, y dirigiendo con ese diagnóstico las decisiones y actuaciones en el territorio en estudio. Con ello, la “mirada ambiental” se transforma en condicionante intrínseca fundamental de la imagen Objetivo diseñada desde el Plan.

Las características del espacio natural sobre el que se ubica la Microrregión 4, dan una relevancia especial a los aspectos ambientales dentro del plan. El soporte natural es a la vez, fuente de las principales oportunidades y restricciones del área.

El territorio fuertemente relacionado a la costa, con extensas playas, dunas y abundante vegetación, de relieve casi plano, con extensos bañados y un alto nivel de la napa freática, confiere a la zona características de alta vulnerabilidad ambiental.

Las características naturales que dan a esta zona una fisonomía particular, pueden ser enfatizadas para lograr esa imagen de costa parque que prefieren sus habitantes, así como para el desarrollo de servicios de entretenimiento, recreación y ocio.

A partir de estas conclusiones del Diagnóstico, surge de las ideas fuerza del Plan:

a_Costa de Oro- Costa Parque. Afirmer el perfil particular de la microrregión, definiéndola como PARQUE COSTERO CANARIO con trascendencia Metropolitana.

b_Costa de Oro- Patrimonio Canario. Promover la identidad de la región, a partir de sus valores histórico patrimoniales, sus paisajes y valores culturales.

c_Costa de Oro- Comarca de Oportunidades. Fortalecer y desarrollar los elementos que otorgan competitividad y sostenibilidad para el desarrollo local.

d_Costa de Oro- Territorio Inclusivo. Mitigar desigualdades, favorecer la accesibilidad, fortalecer la participación, combatir la fragmentación: Construir en común, asumiendo la multiescalaridad como estrategia.

El plan entiende la Costa de Oro como un territorio destinado a árboles, jardines y prados para la recreación o el descanso. A través de la idea de parque se propone responder a las lógicas complejas, con una única propuesta estructural integradora, que construye una idea de territorio donde integren y complementen las diversas actividades con una misma lógica.

Integra tres tipos de componentes básicos: residencial permanente, residencial turístico y rural de nueva matriz productiva, reflejo de una diversidad de áreas urbanas y rurales, con equipamiento calificado, y una diversidad de escenarios paisajísticos. El ámbito del Parque, una “ventana territorial” de aproximadamente 70 km de largo por unos 10 km de profundidad, atendiendo la multiescalaridad de la pieza.

III_ ÁMBITO DE APLICACIÓN y DESCRIPCIÓN DE LA MICRORREGIÓN

La costa de oro es el nombre con el cual se denomina al territorio costero Canario. Es denominada por el PEC como Microrregión 4, se ubica al sureste del Departamento de Canelones limitando con el departamento de Maldonado a través del Arroyo Solís Grande, la microrregión 5 al este y la microrregión 6 y 3 al norte.

Comprende los Municipios de

- Ⓟ Salinas
- Ⓟ Atlántida
- Ⓟ Parque del Plata
- Ⓟ La Floresta
- Ⓟ Soca

El área de estudio de este plan abarca la faja costera comprendida al sur de la Interbalnearia como también parte del norte de dicha ruta, llegando al enclave suburbano de la ciudad de Soca y comprende otros centros poblados como ser: Estación Atlántida, Estación Floresta, Capilla Cella y Piedras de Afilas.

La faja costera que comprende este territorio tiene una extensión de 65 km aproximadamente y su ancho es variable.

De esta manera se definen dos grandes piezas de estudio, por un lado una pieza netamente rural al norte de la ruta Interbalnearia y otra pieza turística costera conformada por una cadena de balnearios de distintas características. Hablamos de un territorio con una potente matriz paisajística, con playas más bien cerradas que permiten el disfrute de toda la familia. A esto debemos de sumarle los cursos de agua transversales en la mayoría de los casos acompañados de montes nativos a los lados de los mismos, zonas de bañados y grandes espacios dunares.

Todo esto junto con los intersticios que se generan entre alguno de los balnearios permite a costa de Oro,

destacarse por la interrelación y diversidad de paisajes y actividades.

Se encuentra situado entre dos puntos relevantes como son la capital del país, Montevideo y Punta del Este principal destino turístico del Uruguay que tensionan la Costa de Oro, tanto en su crecimiento urbano, su movilidad poblacional y su condición ambiental. Atravesado por dos lógicas metropolitanas donde el atravesamiento de personas y bienes lo impactan pero son también generadoras de sinergias.

Descripción de la Microrregión.

El área esta conformada por múltiples asentamientos urbanos sobre la banda costera Interbalnearia, a modo de una formación única, y diversas pequeñas localidades en el área norte, que posan como singularidades en un paisaje rural más amplio.

La población de esta microrregión es mayoritariamente flotante salvo en el sector situado más al suroeste donde la población es de tipo permanente y habita con una lógica más bien del tipo metropolitana. El resto de la cadena balnearia tiene un turismo más bien mixto con población más bien flotante o de temporada, esto se ve más pronunciado a medida que nos alejamos del área Metropolitana. Por otro lado al norte los enclaves urbanos que encontramos están sufriendo en su mayoría un proceso de abandono y estancamiento de población en la mayoría de los casos, salvo en algunos casos como ser en Estación Atlántida, en particular que es un pequeño centro poblado que emerge y se desarrolla de manera acelerada. sus habitantes.

Se trata de un territorio con una potente matriz paisajística, compuesta por una extensa franja costera con una cadena de playas de apreciable belleza, y un espacio natural de soporte con una forestación de gran atractivo. Las playas, si bien menos agrestes y de aguas menos cristalinas que las de Maldonado, poseen la gran ventaja de ser menos abiertas y, consecuentemente, menos peligrosas. Esta diferencia morfológica, asociada a su pertenencia al tramo final del estuario del Río de la Plata, ha sido entendida históricamente como una fortaleza para el turismo familiar.

También son de destacar los numerosos cursos de agua transversales, acompañados muchos de ellos, de montes galerías y de hermosas barras en sus desembocaduras, con espacios aptos para la práctica de deportes náuticos y otros entretenimientos, como el Arroyo Pando (que linda con la denominada Ciudad de la Costa), el Arroyo Solís Chico y el Arroyo Solís Grande (en el límite con Maldonado).

Deben sumarse además algunos episodios menores de características peculiares, como zonas de bañados, espacios dunares e intradunares, etc, cada uno de los cuales constituyen pequeños ecosistema que ofrecen variedad a la propuesta paisajística básica de la Costa de Oro. La zona costera posee además vastos, aunque no abundantes, espacios vacíos, lo que contribuye todavía, a mantener la sensación de un espacio de aparente gran naturalidad.

En zonas urbanas o fuertemente antropizadas, las áreas verdes, y en particular las áreas naturales que mantienen elevados atributos de biodiversidad, contribuyen a mantener las condiciones que sostienen las actividades productivas, a amortiguar los impactos de fluctuaciones en las condiciones climáticas, y a la salud física y mental de las personas que habitan esos territorios. Contribuyen además a disminuir la

vulnerabilidad de las actividades agropecuarias a los efectos de plagas y la variabilidad climática, a mantener la calidad del agua y aire, y a disminuir la pérdida de suelo. El reconocimiento de la contribución de estas áreas a las actividades productivas y el bienestar humano ha motivado en los últimos años la revalorización de las mismas y la realización de esfuerzos para recuperar espacios naturales en zonas urbanas o suburbanas. Esto ha traído aparejado el desarrollo de lineamientos que faciliten la incorporación de áreas naturales en los procesos de planificación territorial.

Estos sitios constituyen además relictos de ecosistemas nativos que han sido sustituidos por la expansión de ambientes dominados por el ser humano, y son clave para la persistencia de especies que dependen de esos ambientes. Ofrecen además oportunidades únicas para iniciativas de recuperación de estos ecosistemas como parte de estrategias de restauración tendientes a recuperar la funcionalidad y capacidad de resiliencia del territorio.

En ese contexto, la retención de grandes áreas verdes (es decir evitar la pérdida y fragmentación de parches dominados por vegetación) constituye uno de los criterios centrales para incorporar estos lineamientos en la planificación territorial. En particular se destacan aquellas áreas que retienen grados elevados de naturalidad, caracterizados por la dominancia de especies nativas. Estas áreas son valiosas, por lo que evitar la pérdida o degradación de las áreas naturales remanentes, más allá de su tamaño, constituye un segundo criterio central a la hora de llevar adelante procesos de planificación.

PERFIL SOCIO – DEMOGRÁFICO

A los efectos del Plan de Ordenamiento Territorial de Costa de Oro, fueron reordenadas las localidades urbanas del INE (así como las zonas rurales) con el cometido de obtener datos de las macrozonas definidas en este proceso como estrategia de abordaje:

Macrozona 1: Villa Juana, Neptunia, Pinamar-Pinepark, Salinas, Marindia, Fortín de Santa Rosa.

Macrozona 2: Villa Argentina, City Golf, Estación Atlántida, Atlántida, Las Toscas, Parque del Plata, La Floresta, Estación La Floresta, Costa Azul, Bello Horizonte, Guazuvirá.

Macrozona 3: San Luis, Los Titanes, La Tuna, Araminda, Santa Lucía del Este, Biarritz, Cuchilla Alta, El Galeón, Santa Ana, Balneario Argentino, Jaureguiberry.

Macrozona 3: San Luis, Los Titanes, La Tuna, Araminda, Santa Lucía del Este, Biarritz, Cuchilla Alta, El Galeón, Santa Ana, Balneario Argentino, Jaureguiberry.

Macrozona 4: La Montañesa, Soca, Piedras de Afilas, Capilla de Cella, Estación Piedras de Afilas, todas las zonas censales rurales de la Microrregión 4.

De dicho informe, así como del intercambio con la población a través de los procesos de intercambio llevados adelante en el marco de la elaboración del presente instrumentos y de la consultoría elaborada oportunamente por el arq. Diego Capandeguy, se podría extraer algunas consideraciones:

- ④ La M4 cuenta con 757 km², es la cuarta Microrregión de Canelones en cuanto a su extensión territorial, ocupando el 16,7% del departamento; en cuanto a su población cuenta con 57011 habitantes, lo que implica el 11% de la población total del departamento, manteniendo relación de equilibrio entre población urbana – rural, de la cual el 94,3 % de población se asienta en ámbitos urbanos y el 5,7 % en ámbito rural.
- ④ Los asentamientos urbanos presentan diversas conformaciones, debido, a su posición relativo en el

territorio, su cercanía con Montevideo, y su contexto político-institucional. En los asentamientos al norte de la Ruta Interbalnearia, desde pequeñas localidades a ciudades de cierta importancia, se identifican diferentes lógicas de desarrollo y funcionamiento, producto de los diversos intercambios realizados con la ciudadanía y gobiernos locales en el marco de la elaboración del presente instrumento. Estos son:

- a)** Asentamientos dependientes de la franja costera, en particular de los servicios vinculados al turismo como Estación Atlántida o Estación La Floresta.
- b)** Asentamientos de base productiva agropecuaria: Soca, y las localidades menores de Capilla Cella y Piedras de Afilas.

Estas tres grandes categorías asumen, lógicamente, diversas mixturas vinculadas a las lógicas de supervivencia de las distintas poblaciones y a la estacionalidad del uso del territorio considerado.

Los asentamientos asociados a la costa poseen características más homogéneas, encontrando diversidad en sus lógicas funcionales y modo de residencia. Sin embargo, todos estos mantienen aún cierto carácter de Ciudad Jardín de soporte forestado, característico de su fase turística inicial. o sea, espacios que se han conservado como eran originalmente, destinados a segunda residencia, y primeras residencias cuyos habitantes están vinculados, en general en régimen diario a la ciudad de Montevideo y Ciudad de la Costa. La presencia de una y otra situación como preponderante es directamente proporcional a su cercanía con Montevideo. De esta forma, los asentamientos correspondientes a la denominada MZ1 se componen en su gran mayoría por viviendas permanentes, mientras que los más al este, se produce lo opuesto, presentando su gran mayoría viviendas temporales.

La distribución a nivel de localidades también es diversa destacándose Salinas con 8.626 habitantes, siguiéndole Parque del Plata con 7.896, Atlántida con 5.562, Neptunia con 4.774 y Pinamar-Pinepark con 4.724. Luego encontramos con más de tres mil habitantes: Marindia, Las Toscas y la zona Rural de esta microrregión. Le siguen localidades que tienen entre mil y tres mil habitantes: City Golf, Estación Atlántida, La Floresta, Estación La Floresta, San Luis y Soca. Finalmente, el resto de las localidades tienen entre 44 y 965 habitantes.

La distinción norte – sur de la ruta Interbalnearia refleja también una percepción social delicada. Ciertamente hay identidades y especificidades locales que cruzan la ruta, como se constata en Atlántida, Parque del Plata o Salinas.

Todas estas urbanizaciones coinciden en:

- a)** Una implantación pocas veces o en parte adecuada, de acuerdo a las actuales concepciones de un urbanismo sostenible, en especial por sus potenciales afectaciones a las zonas activas de la costa, en el caso de los emplazamientos litorales.
- b)** Disponer de una pequeña zona comercial, que, en muchos casos, se encuentra acompañada de algún centro donde se desarrollan actividades sociales y deportivas, y que es punto de referencia para la vida de las comunidades que viven permanentemente o veranean en las cercanías. Ello varía con el tamaño y masa crítica de cada asentamiento.
- c)** Su perfeccionamiento dominial inexistente en el caso de los contados asentamientos irregulares del área.
- d)** Una variable disposición de servicios.
- e)** Frecuentes y reducidas sostenibilidades ambientales, sociales y económicas

IV_ CONCEPTO Y RAZÓN

El Informe Ambiental Estratégico (IAE) supone identificar las problemáticas que son de especial relevancia en la materia ambiental para la elaboración de objetivos específicos, cursos de eventos (estrategias) y toma de decisiones de actuación, en el contexto de un proceso de gestión planificada y adaptativa.

En ese marco el IAE supone la referencia de partida para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)

prevista en la ley 18.308. Todas las definiciones abordadas desde el Plan Local se tienen en cuenta los aspectos ambientales.

La EAE constituye un proceso de interacción de resultantes (un diálogo) entre los objetivos de desarrollo socio económico y el cumplimiento de las estrategias y metas en materia ambiental (entendida como calidad del hábitat). Es a tales efectos que se presenta el IAE que sigue, en tanto marco de referencia para la futura EAE prevista en la legislación vigente.

El Informe Ambiental Estratégico (IAE) y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE):

La EAE se define como la aplicación de los principios de la Evaluación de Impacto Ambiental a políticas, planes (sectoriales y espaciales) y programas de acción.

Los principios y las metodologías generales de la evaluación de impacto ambiental son similares a los de la EAE, variando el ámbito de aplicación de los instrumentos que se van a utilizar, de lo proyectual de escala puntual (EIA) a lo planificado de escala territorial (EAE). Por tanto la EAE se aplica al ámbito de las políticas públicas en la materia del ordenamiento territorial. Así la EAE como concepto innovador es aplicable no a proyectos, sino al seguimiento del cumplimiento de los objetivos ambientales de un Plan o Directrices de Ordenamiento Territorial. Siendo una metodología de control sistemático de las afectaciones ambientales en todo el proceso de planificación – gestión, desde el pre proyecto a la toma de decisiones de actuación territorial.

En el Art. 48 del capítulo SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL de la Ley 18.308 (Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo sostenible), se establece: *“Garantía de sostenibilidad. Procedimiento ambiental de los instrumentos. Los instrumentos de ordenamiento territorial establecerán una regulación ambientalmente sustentable, asumiendo como objetivo prioritario la conservación del medio ambiente, comprendiendo los recursos naturales y la biodiversidad, adoptando soluciones que garanticen la sostenibilidad. Los Planes Locales de Ordenamiento Territorial deberán contar con una Evaluación Ambiental Estratégica aprobada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en la forma que establezca la reglamentación.*

Los Instrumentos Especiales que tengan por objeto una superficie de terrenos superior a 10 (diez) hectáreas requerirán Autorización Ambiental Previa, sin perjuicio de la legislación vigente. Estos procedimientos ambientales se integrarán en la elaboración del correspondiente instrumento”.

Conceptual y operativamente la EAE pretende orientar las decisiones de actuación territorial de modo de prevenir o mitigar los efectos ambientales adversos que puedan generar las intervenciones, mediante un control continuo del proceso de elaboración y ejecución de las disposiciones y su gestión.

El objetivo es lograr que los aspectos ambientales y la calidad del hábitat resultante, sean evaluados desde las primeras fases de la planificación para lo cual se exige su integración en la preparación de planes urbanos (entre otros ámbitos territoriales de actuación). Además, este nivel estratégico resulta ser el más apropiado para evaluar los impactos acumulados de los proyectos de desarrollo que se superponen en el

territorio. Así interpretado los planes parciales deben contar con un informe ambiental estratégico (IAE) en el que se identifican sus probables efectos significativos. Las menciones precedentes a la EAE hacen evidente la necesidad, conveniencia y obligatoriedad jurídica de aplicar mecanismos de control ambiental en todas las instancias correspondientes a la planificación y gestión territorial, estableciendo mecanismos de confluencia de las políticas, planes y programas territoriales con el uso sostenible del patrimonio ambiental. El presente Informe Ambiental Estratégico registra resumidamente los aspectos a tener en cuenta para integrar la dimensión ambiental en las distintas fases del proceso de concreción del Plan Local.

Informe Ambiental Estratégico: encuadre conceptual.

Como se estableció oportunamente en la metodología utilizada en la elaboración del Plan Local, la construcción del territorio involucra a un sistema de actores locales y otros (empresariales, institucionales), en tanto partes legítimamente interesadas en la mejora del sitio y su adecuado desarrollo. Ello conducirá, mediante la gestión planificada y adaptativa, a la articulación de las ideas con un enfoque integralmente concebido y operativamente desagregado. De allí devendrán las medidas específicas, proyectos y obras para su ordenación estructural, su calificación paisajística y su articulación territorial (interna, local, metropolitana y nacional).

La vulnerabilidad social y ambiental

Un sistema de decisiones planificado que responda a la vulnerabilidad, es básico para atender sus resultantes y anticipar riesgos actuando preventivamente sobre las causas que lo provocan, o sobre los impactos esperados. Lo anterior llevará a evitar o minimizar los gastos defensivos o compensatorios. El enfoque desde la sustentabilidad, implica en general:

- 1- Optimización de oportunidades de acceso a las infraestructuras, sistemas, equipamientos y servicios instalados. Consolidación de los tejidos actuales (operaciones de sutura urbana y densificación controlada).
- 2- Límites de expansión urbana sobre el suelo productivo rural o sobre áreas naturales.
- 3- Gestión de residuos desde su generación a su destino (industriales, comerciales, domiciliarios, etc.).
- 4- Recuperación de áreas ambientales calificadas.

El enfoque desde el paisaje implica valorar esta dimensión del territorio, entendida como factor de calidad de vida y disfrute del entorno, no sólo como valorización estética del ambiente (lo que no es menor), sino también como emergente de las actividades humanas y el contexto donde se realizan. Las propuestas de urbanización, edificación y ordenamiento de usos rurales tendrán en cuenta este posicionamiento, contemplando la posible y deseable conjugación de una imagen de contemporaneidad con la igualmente posible y deseable preocupación por el cuidado de los recursos naturales.

Los aspectos paisajísticos específicos, se desarrollan en otros apartados del plan local.

Desarrollo del Informe Ambiental Estratégico según el Decreto 221-009

ARTÍCULO 5º- (Contenido) El Informe Ambiental Estratégico deberá contener:

- a) La identificación de los aspectos relevantes de la situación ambiental del área comprendida en el

instrumento de ordenamiento territorial previsto y su área de influencia, analizando su probable evolución en caso de no aplicarse el mismo, incluyendo los problemas ambientales existentes en el área; Reconocimiento y caracterización general del ámbito de aplicación del plan local.

V IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES.

Identificación de los aspectos relevantes de la situación ambiental del área comprendida en el instrumento de ordenamiento territorial previsto y su área de influencia, analizando su probable evolución en caso de no aplicarse el mismo, incluyendo los problemas ambientales existentes en el área

A) MEDIO FÍSICO

Agua

El aumento considerable de la población de residencia permanente en la microrregión así como el aumento de la población flotante en los meses del verano, el incremento de emprendimientos asociados al turismo, los cambios en los procesos de producción agrícola, etc, son los principales factores que contribuyen al deterioro de la calidad del agua.

Para su análisis se podría clasificar en, aguas subterráneas, aguas superficiales y agua para el consumo humano o agua potable (tema que desarrollaremos más adelante).

Las principales presiones sobre la calidad del agua superficial y subterránea son: a) en la producción rural, el uso indebido de fertilizantes y pesticidas, y el uso de los cuerpos de agua como abrevadero; b) en los ámbitos urbanos, el vertido de efluentes domésticos e industriales, la importante urbanización en las nacientes de las cuencas de los Arroyos que descuidan la higiene de los mismo vertiendo residuos sólidos y líquidos, la disposición incorrecta de efluentes domésticos, disposición incorrecta de productos químicos o depósitos de residuos, escombros mal acondicionado, etc.

Existe una gran preocupación a nivel microrregional, departamental y nacional por mitigar todos estos impactos así como también mitigar mediante el control del alto porcentaje de los depósitos sanitarios impermeables que en la actualidad no funcionan correctamente, generando un alto grado de contaminación de las aguas subterráneas inhabilitando de esta manera el uso para consumo y riego.

Dada la relevancia del recurso natural agua y más en nuestra microrregión, se deberá considerar;

- ⌚ Teniendo en cuenta que una de las principales actividades económicas del Departamento es el turismo, y que el mismo se basa en la costa del Río de la Plata, se tendrá especial atención al mantenimiento de la calidad del agua de las playas de Costa de Oro. Teniendo en cuenta que todos los cursos de agua desembocan en el mismo, el mantenimiento de la calidad del agua de los mismos se vuelve fundamental para garantizar el desarrollo de la Microrregión.
- ⌚ La cuenca de la Laguna de Cisne, el arroyo Sarandí, y las aguas subterráneas, las cuales se constituyen como fuentes de agua potable en la zona requieren también medidas específicas que aseguren la calidad y cantidad del agua de abastecimiento para la población de la Costa de Oro

La presión que ejerce una explosión de nueva población en el primer tramo de la cadena de balnearios al borde de la Ruta Interbalnearia así como en la cadena balnearia al Sur en si han implicado en muchos interferencias en los recorridos de los Arroyos causando otro grave problema ambiental.

- La erosión, el uso masivo de agroquímicos (fertilizantes), el vertido de efluentes industriales y materia orgánica, han acelerado los procesos de eutrofización de los cursos de agua.

- La erosión de los suelos, colmata el cauce de cañadas, arroyos y ríos provocando mayor riesgo de inundaciones. Este proceso se ve agravado actualmente, por efecto del cambio climático.

- Residuos sólidos y efluentes de la actividad industrial. Entre ellas el impacto de las industrias extractivas en actividad continuamente están generando sedimentos aguas abajo.

Aire

“La definición más extendida del término contaminante atmosférico refiere a cualquier sustancia química o forma de energía presente en el aire que por su concentración puede ser impropia o nociva para la salud e inconveniente para el bienestar público.” (Informe GEO Canelones)

No existen estudios de calidad de aire en el Departamento, pero de acuerdo con los reclamos que se reciben por parte de los vecinos de la zona, las principales preocupaciones con respecto al tema en la Microrregión son:

- ~ Parque automotor y transporte
- ~ Quema de residuos
- ~ Incendios forestales
- ~ Actividades industriales que producen emisión de material particulado en el aire.

Suelo

La erosión además de la pérdida de capacidad productiva del suelo, provoca un cambio en el ciclo hidrológico, con el consiguiente aumento en la acumulación de sedimentos en los cauces de los ríos (colmatación), produciéndose el aumento de la severidad y frecuencia de las inundaciones. En todo el departamento de Canelones, debido a su histórica actividad productiva rural, el grado de erosión de los suelos es severo.

Asimismo se deberá promover la exclusión de estas actividades del suelo rural natural, a fin de proteger los ecosistemas identificados.

B) BIODIVERSIDAD

Los ecosistemas relevantes (biodiversidad)¹ departamentales contribuyen de manera sustantiva al Canelones Sustentable. Se considera de importancia preservar conservar, restaurar y rehabilitar los diversos ecosistemas canarios y a partir de estos definir la categorización de suelo en rural natural,

¹“El concepto de biodiversidad refiere a la diversidad de seres vivos y puede ser analizada a escala ecosistémica, a escala de especies o aún puede involucrar la variabilidad genética dentro de una especie”. (Informe GEO Canelones)

partiendo de las propuestas realizadas en las estrategias regionales metropolitanas.

1. Zona rural

Las actividades agropecuarias intensivas (uso masivo de agroquímicos), la expansión de la agricultura, el desarrollo urbano o de la caminería modifican los hábitat, los fraccionan o hasta los eliminan, pudiendo provocar la desaparición local de especies o una reducción de la viabilidad poblacional para su sobrevivencia, convirtiéndose en una de las principales presiones sobre las especies nativas. Otras causas de pérdida de biodiversidad son: sobreexplotación, contaminación, caza indiscriminada, explotación ilegal del monte nativo y la introducción de especies exóticas.

2. Bañados costeros

Las zonas de bañados costeros se encuentran fuertemente presionadas por emprendimientos inmobiliarios.

3. Desembocaduras de arroyos

Las desembocaduras de los arroyos costeros, por su dinámica natural, generan problemas de erosión en la costa

4. Áreas forestadas

Se identifican relictos de monte con especies nativas, pero no existe un relevamiento adecuado. La principal problemática es la tal indiscriminada y la sustitución de estas especies por exóticas

5. Faja costera

La faja costera, conformada por arcos de playas de arenas finas cuarzosas de colores blancos, de extensión variable; Puntas rocosas (Atlántida, Costa Azul, San Luis, Araminda, Santa Lucía del Este y Cuchilla alta); Las barrancas sedimentarias (Atlántida, Fortín de Santa Rosa, Villa Argentina, Las Vegas, Guazuvirá, San Luis, Araminda, Santa Lucia del Este, Biarritz, Cuchilla Alta Santana, Balneario Argentino; el Cordón Dunar; Extendido en múltiples playas entre las puntas rocosas y Bañados salinos (Balneario Argentino y Jaureguiberry).

La mayor problemática vinculada a la erosión en esta zona esta dada desde el ecosistema costero, en sus playas y barrancas

La erosión, (perdida del suelo), se produce en varios sectores de nuestra costa, se presenta como un retroceso de la barranca con perdida del perfil total de suelos, por la acción del oleaje que golpea el pie de la misma,(ej. Las Vegas, Villa Argentina, Jaureguiberry, San Luis), con formación de cárcavas que son acentuadas con las lluvias.

En playa se da erosión o perdida de arena, por la acción del viento y del oleaje, el cordón dunar es afectado por distintas razones y queda susceptible a estos procesos, que una vez que se inician, son potenciados, aumentando su perdida, porque es el mismo material (arena, conchillas, guijarros), el que puede regenerar o invertir el proceso. Fenómeno que se da cuando el material sale del sistema.

También se producen zonas de playas que se vuelven húmedas debido a la presencia de la napa freática en superficie, proceso que también potencia la perdida de arena. Ej. Atlántida mansa, Fortín Santa Rosa.

Las problemáticas debidas a los cambios en las desembocaduras de arroyos, son otra de las causas que

provocan erosión.

C) INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

1. Drenaje Pluvial

El proceso de transformación en los usos y ocupación del suelo arriesga y compromete el régimen de escurrimiento de pluviales, afectando a predios, construcciones e infraestructuras así como el recurso agua en cantidad y calidad, comprometiendo las condiciones de vida de la población.

El escurrimiento de las escorrentías de aguas pluviales se da a través de cunetas a cielo abierto en los casos de que hubiera, detectándose en muchos casos, la falta de mantenimiento por parte de los usuarios; complementado por la existencia de varias cañadas que atraviesan indistintamente áreas urbanas y rurales. Se detecta riesgo ambiental por contaminación de cauces de agua y márgenes de cañadas.

No existe una red de drenaje urbana con un criterio global, son pocos los balnearios que cuentan con un sistema de drenaje pluvial. En general, los balnearios y los enclaves suburbanos de la región carecen sistemas de este tipo y vierten sus aguas en forma superficial hacia terrenos privados, playas, cauces y la red vial, generando inundaciones no deseadas y un desequilibrio en toda la microrregión con respecto a este tema, en algunos lugares con más problemas que en otros, así como también se contribuye al proceso de erosión de la costa. Se suscitan problemas de drenajes urbanos en toda la microrregión pero podemos decir que Salinas Norte y Parque del Plata Norte son las zonas más afectadas.

2. Saneamiento

La macro pieza territorial no cuenta con un sistema de saneamiento proyectado. La situación se resuelve en la actualidad de forma disgregada a nivel domiciliario, con propuestas individuales, por fragmentos urbanos, emprendimiento o intervención, lo cual limita el potencial de crecimiento y densificación residencial y con otros usos.

La cobertura de la red de saneamiento en la Costa de Oro es escasa para la extensa área que cubre la Microrregión. Únicamente el centro de Atlántida y el padrón donde actualmente se ubica Tienda Inglesa son el territorio donde existe saneamiento en la Microrregión. El mal funcionamiento operativo del mismo y el colapso por el exceso de población, junto con la gran cantidad de pozos negros filtrantes constituyen uno de los problemas ambientales más grave de contaminación de la napa freática y aguas superficiales para la Costa de Oro.

Aún las áreas que cuentan con servicios se encuentran en problemas debido a la falta de tratamiento del sistema de saneamiento que se ubica en Atlántida que actualmente vierte los efluentes directamente en la zona de la playa de la Brava.

Las viviendas tienen en general sistemas de saneamiento individual (pozos negros), muchos de ellos filtrantes, o en algunos casos con eliminación directa hacia cañadas, cursos, etc (“robadores”). en la actualidad se observa que esta solución no ha funcionado correctamente (debido a la baja utilización de los camiones barométricos y la presencia de robadores y aguas servidas en las cunetas).

3. Abastecimiento de agua potable

El abastecimiento de agua potable no cubre toda el área de la microrregión en su totalidad, existiendo un

tramo que cuenta con abastecimiento de agua corriente de OSE y otro tramo que se abastece a través de cooperativas o pozos subterráneos:

- ⌚ Agua Corriente de Ose. Desde el Arroyo Pando hasta Guazubirá nuevo
- ⌚ a través de cooperativas y pozos subterráneos: desde Guazubirá hasta el Arroyo Solís Grande.

Asegurar el acceso de la población a la red de agua potable en los centros poblados, y promocionar la cobertura total de dicho servicio público, para que se adecue a los requerimientos actuales y futuros en el marco del desarrollo económico del Departamento es una de las prioridades de dicho plan.

Para asegurar la potabilidad de las aguas en todos los predios de la microrregión y evitar así la contaminación por aguas surgentes de pozos filtrantes.

Para mitigar el problema de la contaminación del agua utilizada para el consumo humano se tomarán medidas de control donde por ejemplo

- C) Se exigirá la conexión a la red de agua potable en aquellos lugares donde el servicio existe pero se constata baja conexión a la red.
- CI) Promover a nivel OSE la extensión de la red en los balnearios cuyo desarrollo se ha intensificado en los últimos 5 años.
- CII) Identificar los sitios de extracción y potabilización de agua para consumo humano, en las zonas donde no se cuenta con servicio público aún; procurando la concentración del sistema, en pro de la preservación del acuífero. En particular se buscará reservar una zona para la instalación del sistema de extracción, potabilización, almacenamiento y distribución de agua potable en las zonas comprendidas entre Guazubirá y Jaureguiberry.

4. Gestión de Residuos

Servicios de recolección con alta demanda en temporada estival.

5. Espacios verdes

Se observa un déficit en la cantidad de espacios públicos dentro de las áreas urbanas. Algunos de estos se encuentran utilizados por instituciones y otros ocupados por asentamientos irregulares. Desde la Administración Pública se trabaja en la recuperación y acondicionamiento de espacios públicos muchas veces asociados a programas de carácter social y educativo.

Forman parte del sistema de espacios verdes, y su condición de espacios libres de uso barrial, les confiere una importancia relevante en el tejido urbano. Se definen como espacios libres destinados al uso público dentro del sistema de espacios verdes.

Actualmente los espacios denominados plazas son espacios en su mayoría con falta de equipamiento adecuado, razón por la cual los pobladores no se apropian de dichos espacios quedando estos abandonados, lo que genera una rápida degradación de los espacios.

Existe en la Microrregión un problema ambiental asociado a la falta de especies en vías públicas; plantación desordenada sin un proyecto; especies cuya magnitud (porte, altura y hábito) no se adecua a el zonas

costeras ni a las construcciones existentes en suelo urbano.

6. Asentamientos irregulares

Existen algunos asentamientos irregulares en zonas ambientalmente vulnerables.

D) ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

1. Turismo

La estacionalidad genera una importante problemática en la cadena de balnearios de la costa del departamento. El principal foco radica en la erosión de los ecosistemas naturales de la costa, por falta de mecanismos de protección y prevención. La erosión del cordón dunar por: acceso de peatones a la playa, estacionamiento de vehículos y obras efímeras en la playa, escurrimiento de las aguas pluviales. El desmoronamiento de arena: barrancas, con peligro de derrumbe, genera una situación de emergencia.

Además otro problema a tener en cuenta es la contaminación de las playas y centralidades por acumulación de residuos.

2. Pesca

La pesca artesanal es una actividad presente en algunos de los balnearios de Costa de Oro. Esto conlleva en algunos de estos lugares la presencia de asentamientos irregulares en la costa. La realización de tareas propias de la actividad en la playa, genera presencia de olores, residuos sólidos y lixiviados, entrando en conflicto con la actividad turística propia de estos balnearios

3. Actividad agropecuaria

La actividad agropecuaria es una de las principales actividades de la zona. Esto tiene como consecuencia una fuerte presión sobre los recursos naturales de la región, especialmente el suelo y los cursos de agua, los que se ven afectados principalmente por la aplicación de agroquímicos y por las tareas de laboreo propias de los sistemas de producción intensiva que se emplean en la actualidad.

4. Actividad extractiva

Las explotaciones de arena se dan principalmente en las costas del Río Santa Lucía y costas del Río de la Plata. Estas son de las grandes presiones que caen sobre el territorio de Costa de Oro

Esta importante actividad minera genera pérdida de suelo y subsuelo irreversibles. Al término de la actividad productiva quedan grandes pozos de agua, muy profundos, con bordes abruptos y peligrosos. Se imponen medidas regulatorias (si bien existe legislación al respecto no se cumple) para labores de reacondicionamiento a fin de mitigar el impacto negativo y proponer otros usos a las explotaciones en etapa de abandono.

5. CAMBIO CLIMÁTICO

En el marco de los planes de respuesta al cambio climático parece oportuno realizar algunas

consideraciones del plan hacia esta temática.

Con respecto a la variabilidad climática, una de las mayores preocupaciones de la Microrregión ha sido la variabilidad en los regímenes hídricos y los impactos que esto tiene sobre la capacidad de respuesta de los sistemas hidráulicos naturales y urbanos. El plan prevé una mejora de los sistemas naturales, reconociendo las cañadas y cursos hídricos como elementos indispensables, que es necesario proteger y realizar un seguimiento sobre su funcionamiento. La incorporación del buffer de protección sobre los márgenes de estos, resulta un instrumento fundamental.

Asimismo como elemento destacado del sistema se presentan los bordes de los arroyos asociados a los bañados, el ecosistema costero, y la existencia de amplias áreas verdes de amortización, donde la conformación de estas como áreas de protección son conformen como elementos indispensables en el proceso de adaptación al cambio climático.

El acompañar los procesos de desarrollo turístico, con una integral del territorio plantea grandes desafíos, en la definición de las capacidades de carga de los territorios, lo cual necesitará de exhaustivos estudios de impacto padrón a padrón, pero también de los impactos acumulados.

VI. DESARROLLO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES.

1. Objetivos de protección ambiental contemplados en la elaboración del instrumento de OT previsto, incluyendo los objetivos prioritarios de conservación del ambiente, comprendiendo los recursos naturales y la biodiversidad

- ↑ Preservar y mejorar la calidad de los cursos de agua de Costa de Oro y del agua subterránea, con especial atención en la cuenca de la Laguna del Cisne y el Arroyo Sarandí
- ↑ Preservar la calidad del aire
- ↑ Protección del suelo rural mediante el ordenamiento a través de las siguientes categorías:
 - Suelo rural productivo
 - Suelo rural natural
 - Tendrán Atributo de Especial Atención los suelos con fragilidad ecosistémica, vulnerabilidad ambiental que, teniendo parte de su superficie comprendida en suelo suburbano, urbano o rural, requieren especial cuidado, debido al alto grado de degradación ambiental. Puede comprender áreas y zonas del territorio con especial protección. Su atributo tiene por objeto preservar el medio natural, la biodiversidad o proteger el paisaje u otros valores patrimoniales, ambientales o espaciales.
- ↑ Asegurar el acceso de la población a la red de agua potable en los centros poblados, y promover la cobertura total de dicho servicio público, para que se adecue a los requerimientos actuales y futuros en el marco del desarrollo económico del Departamento.
- ↑ Recuperación de áreas forestadas. Se prevé que todo predio forestado ubicado en la franja

costera, deberá tomar medidas de prevención y protección contra incendios acorde a su área, de acuerdo a lo establecido en la memoria de ordenación. La IdC podrá indicar medidas especiales basadas en variables específicas como topografía, especies dominantes, proximidad a centros poblados y a puntos de abastecimiento de agua o a destacamentos de Bomberos. La IdC podrá ingresar a los predios con fines inspectivos, en caso de incendios o si otras circunstancias así lo ameritan. en ella perfida de las áreas forestadas Dentro del Programa de Forestación quedarán incluidos los proyectos de parquización de vías priorizando la caracterización de las avenidas principales y los accesos a distintos barrios. Además éste programa deberá contemplar la adecuación de especies en zonas verdes, teniendo como cometido la mitigación de los riesgos de cualquier siniestro: ya sea caída de árboles, incendios, etc.

- ↑ Protección y recuperación de la faja costera. El acondicionamiento y protección del borde costero, se construye como elemento de contención a modo de defensa costera, conjuntamente con la generación de espacios de recreación y ocio en emplazamientos estratégicos, así como la puesta en valor de la ramblas existentes ya consolidados donde la contemplación del paisaje sea el protagonista. De esta manera, se pretende consolidar el borde costero como una elemento estructurador de la costa, a través de un parque lineal que alberga diversidad de actividades y modos de recreación. Esto supone potenciar aquellos elementos naturales que permiten un mejor funcionamiento del sistema, a la vez de implementar infraestructura específica para disminuir las presiones de uso derivadas de la actividad turística.
- ↑ El plan reconoce la existencia de suelos con buena aptitud para la industria minera (sobretudo de extracción de arena), por lo que se permitirá la existencia de dichos emprendimientos en áreas pensadas especialmente para esta actividad donde se estudiará caso a caso el proyecto y la localización.

2. Probables efectos ambientales significativos que deriven de la aplicación del instrumento de OT previsto

- ↑ Disminución de las presiones sobre los cursos de agua y las reservas de agua sub que afectan su calidad y cantidad.
- ↑ Mejor gestión del riesgo ante eventos climáticos extremos
- ↑ Disminución del nivel de la napa freática.
- ↑ Mayor control sobre las actividades que generan ruidos molestos y, como consecuencia, disminución de los conflictos derivados
- ↑ Reducción de los eventos de quema de residuos sólidos
- ↑ Reducción de los incendios forestales
- ↑ Control de los procesos de erosión.Mitigación de los procesos de eutrofización
- ↑ Mantenimiento del perfil natural del suelo.
- ↑ Actividad extractiva ordenada en los lugares previstos para dicha actividad
- ↑ Mantenimiento del ecosistema rural. Conservación de la biodiversidad en la

microrregión

- ↑ Mantenimiento y conservación de los humedales costeros
- ↑ Control de los procesos de erosión en las desembocaduras de los arroyos
- ↑ Mayor conocimiento de la cantidad y localización de especies nativas mediante la elaboración de inventarios, implementando medidas específicas para su protección
- ↑ Recuperación del arbolado en la región y disminución de la probabilidad de incendios
- ↑ Protección de la faja costera y recuperación de las zonas erosionadas
- ↑ Disminución del nivel de la napa y mejora de la calidad del agua
- ↑ Amortiguación del escurrimiento de las aguas pluviales disminuyendo la erosión en la costa
- ↑ Densificación en zonas con infraestructura adecuada
- ↑ Cobertura adecuada de agua potable para toda la población de Costa de Oro
- ↑ Gestión sustentable de los residuos sólidos. Reducción de quemas. Disminución de cantidades enterradas en sitio de disposición final por políticas de reciclaje
- ↑ Mayor equipamiento para actividades recreativas
- ↑ Construcción de centros de barrio
- ↑ Creación de áreas para amortiguación de aguas pluviales
- ↑ Caracterización de vías públicas mediante reposición de especies ornamentales de menor magnitud que se adecúen a las características del ecosistema costero, mejorando el paisaje y el espacio público
- ↑ Valorización de los corredores paisajísticos para el turismo
- ↑ Localización de nuevas actividades en los vacíos intersticiales que aseguren la apropiación por parte de la población, consolidando la imagen de Parques Costeros, mejorando la seguridad y la calidad ambiental.
- ↑ Planes de regularización de asentamientos y realojos
- ↑ Puesta en valor de la actividad pesquera

Posibles impactos negativos derivados de la aplicación de la Directrices

- ↑ Proyectos de saneamiento requieren mucho tiempo para que estén operativos y no cubrirán todo el ámbito de aplicación, por lo que continuarán los aportes de contaminantes a los cuerpos de agua
- ↑ Las construcciones irregulares continuarán utilizando sistemas de saneamiento

individual con filtraciones

- ⤴ Pérdidas económicas por la regulación de las actividades nocturnas
- ⤴ Mayor cantidad de residuos para disponer requieren ampliar los servicios de recolección. Mayores volúmenes para disposición final
- ⤴ Resistencia de los vecinos a mantener sus predios limpios de acuerdo a la normativa
- ⤴ Conflictos con productores rurales por necesidad de cambios en los procesos productivos. Conflictos de intereses públicos privados e intersectoriales
- ⤴ Disminución de la actividad extractiva
- ⤴ Pérdida de suelo para categorización urbana
- ⤴ Posibles impactos ambientales negativos en ecosistemas relevantes por mayor afluencia de público
- ⤴ Áreas de monte nativo muy pequeñas, lo que dificulta las estrategias de conservación
- ⤴ Uso de especies de árboles para reforestación en la zona inadecuadas
- ⤴ El uso intensivo de la faja costera durante la temporada estival profundiza los problemas de la zona
- ⤴ Posible modificación de drenaje a partir de nuevos emprendimientos. Dificultades en mantenimiento del sistema de drenaje pluvial
- ⤴ Red de saneamiento no llega a toda la región.
- ⤴ Bajos niveles de conexión a las redes generales
- ⤴ Fuentes de agua potable insuficientes para cubrir la demanda de la zona
- ⤴ Necesidad de aumento de los servicios de recolección de residuos para cubrir la demanda
- ⤴ Necesidad de mantenimiento del equipamiento a instalar en espacios públicos
- ⤴ Posibles obstrucciones del drenaje pluvial por la incorporación de árboles de hoja caduca
- ⤴ Presiones del sector inmobiliario por categorización de suelo rural natural en áreas de alto valor paisajístico
- ⤴ Escasez en la disponibilidad de tierras para realojo de asentamientos irregulares
- ⤴ posibles conflictos con los turistas por cambios en los usos de la costa, que le dan prioridad a la preservación de los ecosistemas costeros
- ⤴ Posibles conflictos con pescadores artesanales ante la regulación del sector

3. Medidas previstas para prevenir, reducir o compensar los efectos ambientales significativos negativos derivados de la aplicación del instrumento territorial previsto, así como las soluciones que prevea a los problemas ambientales identificados en el área comprendida en el instrumento.

- ↑ Estudio de soluciones locales para sistemas de recolección de efluentes domésticos por barométricas
- ↑ Mayor control de los sistemas de saneamiento individual
- ↑ Zonas definidas para las actividades que generan ruidos molestos
- ↑ Mayores controles y normativa específica con parte del plan de prevención de incendios
- ↑ Plan de reconversión rural
- ↑ Regulación de la actividad extractiva definiendo zonas aptas para el desarrollo de la misma
- ↑ Pautas de tratamiento del suelo rural a través de normativas complementarias
- ↑ Zonificación con áreas apropiadas para fraccionamiento
- ↑ Promoción de estrategias para el manejo de las desembocaduras de los arroyos
- ↑ Estrategias de conservación de monte nativo en predios privados, integrándolo a los proyectos
- ↑ Evaluación de especies arbóreas a utilizar para la reposición de arbolado en espacios públicos
- ↑ Estudios de Carga Turística
- ↑ Controles sobre las acciones que pudieran modificar el escurrimiento de aguas pluviales. Porcentaje de suelo permeable (FOS verde)
- ↑ Mayor control en las áreas que queden fuera del área de cobertura de la red de saneamiento
- ↑ Programas de educación ambiental para promover la clasificación en origen
- ↑ Trabajo con los municipios y centros de barrio para el mantenimiento de las infraestructuras y equipamiento en espacios públicos
- ↑ Categorización de áreas de alto valor paisajístico como suelo rural
- ↑ Planes de manejo de parques
- ↑ Cartera de tierras
- ↑ Programas de desarrollo turístico desde una mirada de preservación ambiental, potenciando las cualidades ambientales de la costa
- ↑ Generación de propuestas y aprobación de proyectos relacionados con la actividad

pesquera

- ↑ Programas de capacitación a productores rurales para el uso de modelos de producción más sustentables

4. Medidas previstas para dar seguimiento a los efectos ambientales de la aplicación del instrumento de ordenamiento territorial.

Se prevé la creación de un Sistema de Indicadores Ambientales para dar seguimiento a los avances del plan.

VII. RESUMEN (decreto 221/009 art. 5.f)

Ver matriz adjunta.